

				ACTA DE REUNION Concepto o Tema de la Reunión: Convocatoría para el evento de presentación de proyectos estratégicos para el sector curtidor de Villapinzón y Choconá		DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO Acta 233 EC del 27 de febrero de 2026	
						Hoja 1 De 3	
Fecha	D	M	A	Lugar	Sede central CAR - Bogotá	Acta No.	233 EC
	18	2	2026	Hora	9:00	Convocada por	Fabián Rodríguez
TEMAS A TRATAR							
Convocatoria a los curtidores de Villapinzón y Chocontá							
DESARROLLO DE LOS TEMAS							
Se realiza la convocatoria dirigida a todos los curtidores de los municipios de Villapinzón y Chocontá, con el propósito de invitarlos a participar en el evento de socialización de proyectos de economía circular ofrecidos por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).							
En el marco del Proyecto 13 de Economía Circular, el equipo técnico adelanta el proceso de convocatoria mediante llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp, invitando a los curtidores a asistir al Centro Tecnológico del Cuero. En este espacio se presentarán los diferentes proyectos e iniciativas que la CAR tiene disponibles para el fortalecimiento del sector.							
Como apoyo a esta gestión, se comparte una pieza publicitaria con la información detallada del evento, con el fin de facilitar su difusión y promover la asistencia. Asimismo, un día antes del evento se envía una segunda pieza publicitaria a manera de recordatorio, reforzando el llamado a los curtidores para garantizar una mayor participación.							
Se realiza la convocatoria a mas de 70 curtidores de Villapinzón y Chocontá							
Se anexa lista de asistencia.							
COMPROMISOS						RESPONSABLE	

	ACTA DE REUNIÓN		DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO	
	Concepto o Tema de la Reunión: Convocatoria para el evento de presentación de proyectos estratégicos para el sector curtidor de Villapinzón y Choconá		Acta 233 EC del 27 de febrero de 2026 Hoja 2 De 3	
Siendo las 15:30 pm se da por terminada la reunión, en constancia firman los participantes:				
Nombre	Fabián Rodríguez	Firma	<i>Fabian Rodriguez</i>	
Entidad	CAR-DCASC	Teléfono	3124801305	
E-Mail	fzabalar@car.gov.co	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	☒ x NO
Nombre		Firma		
Entidad		Teléfono		
E-Mail		Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	☐ NO
Nombre		Firma		
Entidad		Teléfono		
E-Mail		Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	☐ NO

*Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación"





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS CAR

DEPENDENCIA: DSICA
TEMAS TRATADOS: Convocatoria para el Evento de presentación de proyectos estratégicos para el sector curtidor de Villapinzón y Chocontá
FUNCIONARIO RESPONSABLE REUNION: Fabián Rodríguez
DOCUMENTOS ENTREGADOS: N/A
LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN: Bogotá.
FECHA: 18/FEB/2026

HORA: 9:00 AM

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO/CONTRATISTA	DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN FUNCIONARIO /CONTRASTISTA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Leandro Roa Orjuela	DSICA	Contratista	wroar@car.gov.co	3217363069	L.o.Roa.O
2	German Danilo Alarco	DSICA	Contratista	Galarcong@car.gov.co	3176754974	Danilo A.
3	Juan Camilo Rodríguez Rodríguez	DSICA	Contratista	jcrodriguezr@car.gov.co	3193744989	Camilo R.
4	Beatriz Pérez	DSICA	Contratista	Beatriz.jpr23@gmail.com	301 2864926	Beatriz P.
5	Luis Eduardo Peñuela	DSICA	Contratista	Luiseduardoing87@gmail.com	57	Luis Peñuela
6	Lennis Garzón	DSICA	Contratista	Ldgarzond@gmail.com	322 8690743	Lennis G.
7	Pilar Rocio Galindo Barragan	DSICA	Contratista	pilargb09@gmail.com	311 4772793	Pilar G.
8	Anyi Lorena Gonzalez Vega	DSICA	Contratista	algonzalezv@car.gov.co	3107595913	Anyi G.
9	Andrea Carolina Jiménez Cañon	DSICA	Contratista	acjimenezc@car.gov.co	3142285715	Andrea C. J.
10						
11						
12						
13						
14						
15						
No.	OBSERVACIONES			DEPENDENCIA	RESPONSABLE	FECHA OBSERVACION
1						
2						
3						
*Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación						